



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

### Decreto

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2026-13197812-GCABA-MJGC. s/Renuncia y designación Director Ejecutivo AGC

---

**VISTO:** las Leyes 2.624 y 6.684, el Decreto 397/23, el Expediente EX-2026-13197812-GCABA-MJGC, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por la Ley 6.684 se aprobó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 2° de la citada Ley contempla entre los Ministerios del Poder Ejecutivo al Ministerio de Justicia;

Que el artículo 19 de la citada Ley establece dentro de los objetivos del Ministerio de Justicia el de ejercer el control de legalidad de la Agencia Gubernamental de Control;

Que por el artículo 1° de la Ley 2.624 se creó la Agencia Gubernamental de Control, como entidad autárquica en el ámbito del entonces Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o del organismo que en el futuro lo reemplace;

Que el artículo 8° de la Ley 2.624 establece que el Director Ejecutivo de la mencionada Agencia es designado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por Decreto 397/23 se designó, a partir del 10 de diciembre de 2023, a Matías Lanusse (DNI 29.393.168, CUIL 20-29393168-3) como Director Ejecutivo de la Agencia Gubernamental de Control, bajo la órbita del Ministerio de Justicia;

Que el funcionario en cuestión ha presentado su renuncia al cargo aludido a partir del 16 de marzo de 2026;

Que, por lo expuesto, se propicia la aceptación de la renuncia en cuestión, y la designación, a partir del 17 de marzo de 2026, de José Manuel Ramos (DNI 31.163.655, CUIL 20-31163655-4), como Director Ejecutivo de la Agencia Gubernamental de Control, bajo la órbita del Ministerio de Justicia;

Que conforme lo expresado, resulta necesario dictar la norma legal pertinente.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° de la Ley 2.624,

**EL JEFE DE GOBIERNO**

**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

## **DECRETA:**

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del 16 de marzo de 2026, la renuncia presentada por Matías Lanusse (DNI 29.393.168, CUIL 20-29393168-3), como Director Ejecutivo de la Agencia Gubernamental de Control, bajo la órbita del Ministerio de Justicia.

Artículo 2°.- Designar, a partir del 17 de marzo de 2026, a José Manuel Ramos, (DNI 31.163.655, CUIL 20-31163655-4), como Director Ejecutivo de la Agencia Gubernamental de Control, bajo la órbita del Ministerio de Justicia, quedando el alta supeditada al otorgamiento de la licencia correspondiente en el Ente Regulador de Servicios Públicos.

Artículo 3°.- El presente Decreto es refrendado por el Ministro de Justicia y por el Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 4°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Notificar a los interesados dejando constancia que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 6.357. Comunicar a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, a la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto y a la Dirección General Administración y Liquidación de Haberes, todas dependientes del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a la Oficina de Integridad Pública, y a la Dirección General Acceso a la Información y Gobierno Abierto. Para su conocimiento y demás efectos, remitir al Ministerio de Justicia. Cumplido, archivar.